



# ***PUJADA COLL DE FEMENIA 2026 (POLLENÇA – LLUC)***

**CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA**

**ORGANIZA:**



**ESCUDERIA COSTA NORD C. E.**

BEGUINS 12 1º 07460 POLLENÇA

ILLES BALEARS

**-REGLAMENTO PARTICULAR-**



Fecha	Horario	Acto	Lugar
LUNES 2-2-25	09:00	Apertura de inscripciones	<a href="http://www.escuderiacostanord.com">www.escuderiacostanord.com</a>
LUNES 16-2-25	14:00	Cierre de inscripciones	<a href="http://www.escuderiacostanord.com">www.escuderiacostanord.com</a>
VIERNES 20-2-25	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos	Tablón de avisos
LUNES 23-2-25	13:00	Publicación hora verificación cada Competidor	Tablón de avisos
VIERNES 27-2-25	16:30 a 20:00	Entrega de documentación	Centre Cultural Miquel Capllonch 07470 Port de Pollença
	16:45 a 20:30	Verificaciones Técnicas	Plaça Miquel Capllonch 07470 Port de Pollença
	16:30	1ª Reunión de los Comisarios Deportivos	Centre Cultural Miquel Capllonch 07470 Port de Pollença
	A definir	Reunión de Seguridad	
	21:00	Publicación lista provisional vehículos Autorizados	Tablón de avisos
	Hasta 21:00 h	Fin Parque Cerrado de Exhibición	Plaça Miquel Capllonch 07470 Port de Pollença
SÁBADO 28-2-25	07:30	Cierre de Carretera al Tráfico	MA-10 entre PK 5.300 y 14.300 Tablón de Avisos
	08:00	Publicación lista definitiva vehículos Autorizados	
	08:30	Hora máxima de presentación	
	08:45	Inspección definitiva de Seguridad	
	09:00	Inicio Entrenos Oficiales 1	MA-10 entre PK 6.340 y 12.340
	A continuación	Inicio Entrenos Oficiales 2	
	A continuación	Inicio Carrera 1 CopaEM - FAIB	
		Inicio Carrera 2 CopaEM	
	A continuación	Inicio Carrera 3 CopaEM y 2 FAIB	
	A continuación	Publicación Clasificaciones Oficiales Provisionales	Tablón Oficial de Avisos
	A continuación	Entrega de Trofeos	MA-10 PK. 6.340
	19:00	Apertura de Carretera al Tráfico	MA-10 entre PK 5.300 y 14.300

**2. TABLON DE AVISOS**

Desde	Hasta	Hora	Lugar
3-2-2025	28-2-2025	00:00 a 23:59	<a href="http://www.escuderiacostanord.com">www.escuderiacostanord.com</a>
1-3-2025	1-3-2025	08:15 a fin	Tablón físico en Oficina de carrera, junto a a salidas. (Ausencia de cobertura de telefonía móvil)

App SPORTITY: COSTANORD22

**2.1- Direcciones de interés:**

Nombre	Dirección	Teléfono
Escuderia Costa Nord C.E.	Beguins 12 1º 07460 Pollença	683423174
Centre Cultural Miquel Capllonch	Carrer Metge Llopis 1 07470 Port de Pollença	



### 3. ORGANIZACIÓN

**3.1-** La Escudería Costa Nord Club Esportiu con CIF. nº.G16616799 organiza la Pujada de categoría estatal denominada **PUJADA COLL DE FEMENIA (POLLENÇA -LLUC)** que se celebrará los días 27 y 28 de febrero 2026.

**3.2-** El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB).

**3.3-** Comité de Organización.

Está formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	Antonio Palou
Secretario	Silvia Tomas
Vocal	Alejandro Rengel
Vocal	Marguerite Simoes
Vocal	Josep M. Cifre

**3.4-** Cuadro de Oficiales.

Cargo	Nombre	Licencia
<b>Director Carrera</b>	Antonio Palou Cerón	DC-0024-ESP/IB
<b>Pte. Col. Comisarios Deportivos</b>	A definir	
<b>Comisario Deportivo</b>	A definir	
<b>Comisario Deportivo</b>	Sonia Ledesma Gómez	CD-01055-ESP/IB
<b>Jefe de Seguridad</b>	Demetrio Lladó Arnau	DC-0025-ESP/IB
<b>Jefe Técnico</b>	Francisco Javier Rodríguez Sánchez	JCT-1112-ESP/IB
<b>Jefe de Cronometraje</b>	Gertrudis C. Perelló Bisellach	JCR-0071-ESP/IB
<b>Responsable Parques</b>	A definir	
<b>Juez de salida</b>	José Ausió Cañameras	JPR-1017-ESP/IB
<b>Vehículo R</b>	Juan Torrens Alomar	JPR-0521-ESP/IB

El resto de oficiales se incluirán en complemento.

### 4. DISPOSICIONES GENERALES.

**4.1-** La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos:

El CDI será de aplicación – con carácter prioritario – en los aspectos generales de procedimientos, reclamaciones y apelaciones.

#### CAMPEONATO DE MONTAÑA DE ILLES BALEARS

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña y de Regularidad para el presente año.
- c) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.



- d) El presente Reglamento Particular.
- e) El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña
- f) Las prescripciones Comunes de la RFEDA

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

**4.2-** Esta Prueba es puntuable para los siguientes Copas y Campeonatos:

- Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
- Campeonato de Montaña de Categoría 1 (Turismos) de las Illes Balears
- Campeonato de Montaña por categorías de las Illes Balears
- Campeonato de Montaña de Regularidad de las Illes Balears.
- Campeonato de Tramos Cronometrados de las Illes Balears.

**4.3-** La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidopaje en los términos que regula el Art. 18.1. de la “Llei de l’Esport Balear”.

**5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO**

**5.1-** Para establecer la Clasificación FAIB se tomará el mejor tiempo de entre las mangas de carrera.

**5.2-** Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Salida	MA-10 P.K. 6.340 Alt. 112metros
Llegada	MA-10 P.K. 12.340 Alt. 452metros
Longitud	6,0 km
Desnivel	340 metros
Pendiente media	5,67%
Cobertura de telefonía	Inexistente

**5.3-** Centro asistencial. Los centros de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente son:

- HOSPITAL COMARCA D’INCA para el público y para los federados solo en caso de urgencia vital.
- HOSPITAL QUIRON PALMAPLANAS, Tel. 971.91.80.00 para los federados.

**6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.**

**6.1** Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos y categorías autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos para el año en curso.

**7- ASPIRANTES**

**7.1** Las personas físicas con la licencia emitida por la RFEDA y válida para 2026:

- “PA”, piloto grado “A” para conductores de la modalidad montaña y tramo cronometrado
- “COA”, copiloto grado “A” para tramo cronometrado
- “PB” o “PB/REG”, piloto grado “B” para conductores de regularidad.
- “COB”, copiloto grado “B” para regularidad.

## 8- INSCRIPCIONES

**8.0-** Se limita el número de inscritos a 70 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el CDI.

**8.1-** Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

**8.2-** Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 5 del Reglamento Deportivo de Montaña 2025 aceptando la publicidad del organizador, caso de no aceptar la publicidad estos derechos se doblarán:

### 8.2.1. -Montaña y Tramo Cronometrado:

- **220 euros para Turismos** aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **440,00 Euros**.
- **245 euros para Monoplazas** aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **490,00 Euros**,

### 8.2.2. -Regularidad:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores los derechos de inscripción se fijan en **150,00€**. Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del número.

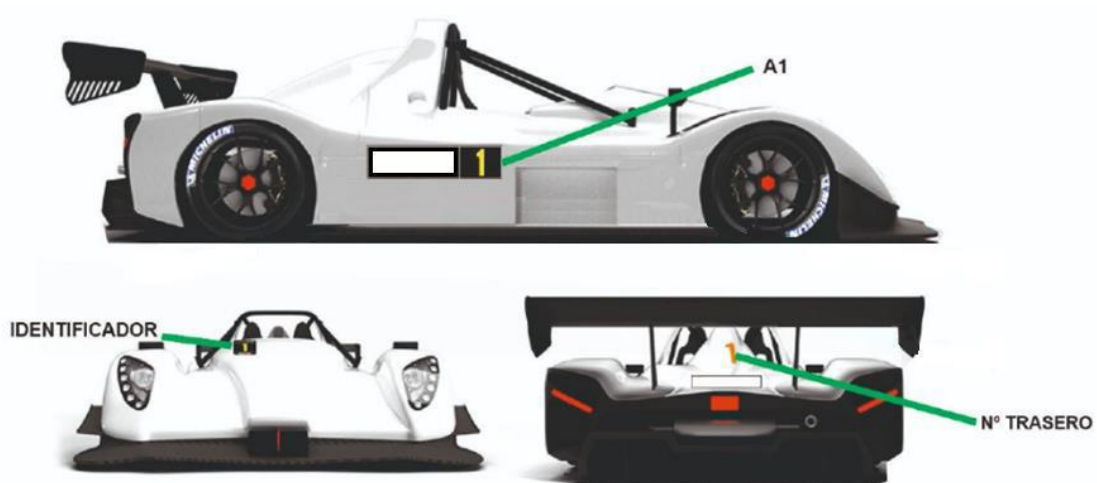
**8.3-** La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

**8.4-** Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la RFEDA o FAIB para el año en curso.

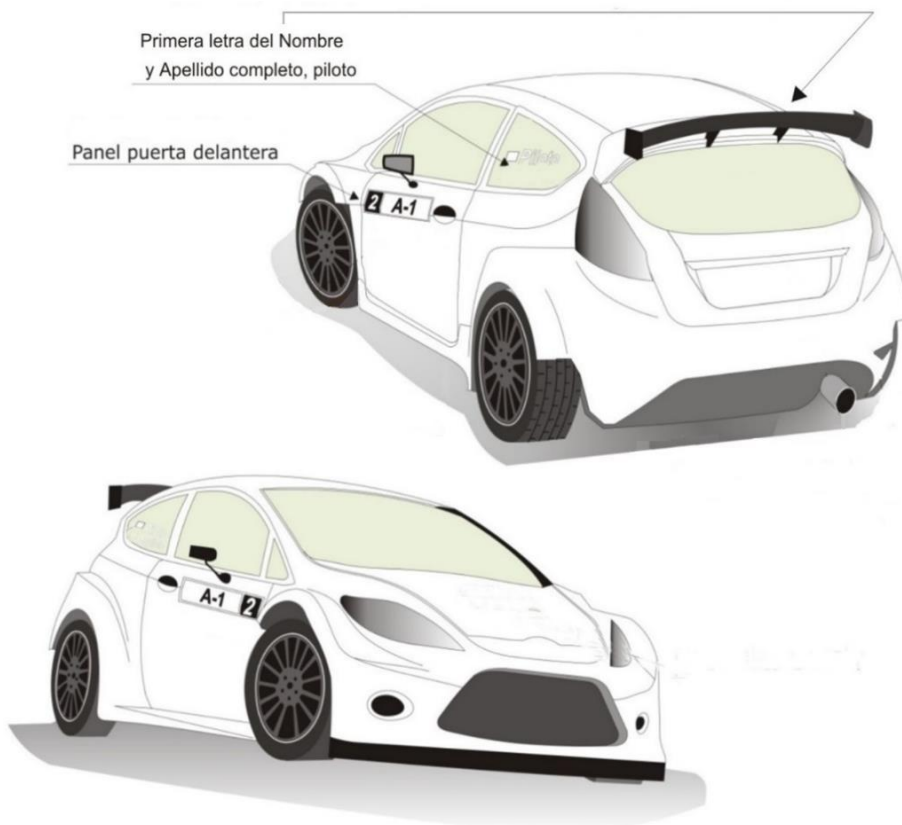
**8.5-** Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB del año en curso

## 9-PUBLICIDAD

Esquema general de colocación para los vehículos tipo Barquetas.



Esquema general de colocación para los vehículos tipo turismo



## 10- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

**10.1-** Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la RFEDA y/o FAIB para el año en curso.

**10.2-** Trofeos.

**10.2.1** Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

- Clasificación General Campeonato Illes Balears Montaña (incluye todos los vehículos): 1º al 5 scratch.
- Clasificación Campeonato Illes Balears Montaña Categoría 1. 1º al 5 scratch.
- Clasificación Campeonato Illes Balears Montaña Tramo Cronometrado 1º al 5º scratch (serán entregados dos trofeos por equipo).
- Clasificación Campeonato Illes Balears Montaña Regularidad Sport. 1º al 3º scratch (serán entregados dos trofeos por equipo).
- Clasificación Campeonato Illes Balears Montaña Regularidad 1º al 3º scratch (serán entregados dos trofeos por equipo).
- Clasificación Campeonato Illes Balears Montaña Regularidad Single. 1º al 3º scratch.

## 11.- OBLIGACIONES GENERALES.

**11.1-** Infracciones y Sanciones.

**11.2 Campeonato de Illes Balears de Montaña y/o Tramo Cronometrado** Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña y/o Tramo Cronometrado del año en curso.

**11.3. Campeonato de Illes Balears de Regularidad Montaña** : Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad del año en curso.

## 12.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.
- e) Cada participante dispondrá, como mínimo y en todo momento, en su asistencia de un extintor de al menos 5 kg con su correspondiente revisión.

## 13.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

**13.1.** El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable la especificada en el Reglamento Deportivo de Montaña

**13.2.** Una vez publicada la lista de inscritos se publicará complemento con los horarios de verificaciones.

## 14.- PARQUE DE ASISTENCIA

**14.1.** El parque de asistencia se realizará en el carril derecho de la MA-10 desde el PK 5,350 hasta el 6,100.

**14.2.** Los accesos a fincas deberán estar despejados en todo momento.

**14.3.** Cada equipo dispondrá de un espacio de 12 metros lineales y estarán ordenados por el número de cada vehículo.

**14.4.** Los remolques deberán dejarse en el margen izquierdo fuera del asfalto.

**13.5.** En todo el parque de asistencia y en todo el recorrido **NO** hay cobertura de telefonía móvil.

**13.6.** Es obligatorio dejar el carril izquierdo libre en todo momento, se habilitaran espacios para estacionar los coches en caso de emergencia.

Este Reglamento está compuesto de 7 páginas, numeradas de la 1 a la 7 y ha sido aprobado con fines deportivos, el 22 de enero de 2026.  
Le corresponde el Permiso de Organización nº 04/2026 para el 28 de febrero de 2026



Fdo. Demetrio J. Llado Arnaú  
Presidente FAIB